Pereira, 23 de enero de 2019.

Doctor

**JUAN PABLO GALLO MAYA**

Alcalde Municipal

Pereira

**ASUNTO:** Propuesta para prestar servicios profesionales especializados de apoyo para la gestión en el nivel uno del modelo de gestión de servicios tecnológicos del centro de datos de la Alcaldía de Pereira

Cordial saludo.

**Reinel Arias Montoya,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10121847, mediante el presente escrito de la manera más respetuosa presento a su consideración mi propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, de conformidad al siguiente objeto.

**OBJETO:**

**Prestar servicios profesionales especializados de apoyo para la gestión en el nivel uno del Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos del Centro de Datos de la Alcaldía de Pereira**

**ALCANCE DE LA PROPUESTA**

A) Prestar el Apoyo pofesional para garantizar la operación continua y una alta disponibilidad de la plataforma tecnológica en los equipos servidores, así como de la red de datos física y lógica de la Alcaldía de Pereira.

B) Apoyar en la implementación en el Centro de Datos (Data Center) de la Alcaldía de Pereira de los siguientes lineamientos del Modelo de Arquitectura TI IT4+ 1) : Lineamiento LI.ST.03 Gestión de los Servicios Tecnológicos, en lo referente a: gestionar la capacidad, la operación y el soporte de los servicios tecnológicos asociados al Centro de Datos (Data Center), con criterios de calidad,seguridad, disponibilidad, continuidad, adaptabilidad, estandarización y eficiencia. En particular durante la implementación y paso a producción de los proyectos de TI, se debe garantizar la estabilidad de la operación de TI. Proponer y ejecutar las configuraciones requeridas sobre el hardware existente y los sistemas operativos una vez aprobadas por La Alcaldía de Pereira, con el fin de mejorar sus características de disponibilidad, capacidad, rendimiento y seguridad. Mantener actualizado el inventario y los diagramas de arquitectura TI del hardware y software de todos los computadores servidores. Soporte a los servidores virtuales vCenter 6.0 y a los servidores físicos del centro de datos del municipio de Pereira. Determinar y mantener actualizado un inventario de hardware y software de todos los componentes de los sistemas de almacenamiento central. Documentar los aspectos relevantes de las instalaciones a nivel físico del hardware y a nivel lógico de sistema operativo para cada uno de los almacenamientos centrales y mantener actualizada dicha información 2) Lineamiento LI.ST.04 Acceso a servicios en la Nube, en lo referente a: apoyo profesional para prestar los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de los grupos de interés. 3) Lineamiento LI.ST.05 Continuidad y disponibilidad de los Servicios tecnológicos, en lo referente a: Apoyar profesionalmente para garantizar que los Servicios Tecnológicos (asociados al Centro de Datos) estén respaldados con sistemas de alimentación eléctrica, mecanismos de refrigeración, soluciones de detección de incendios, sistemas de control de acceso y sistemas de monitoreo de componentes físicos que aseguren la continuidad y disponibilidad del servicio, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes. Realizar la investigación, diagnostico de fallas e incidentes, determinar las soluciones de los mismos y ejecutar las actividades tendientes a la recuperación de la operación normal de los componentes y los servicios en el almacenamiento central 4) Lineamiento LI.ST.06 Alta disponibilidad de los Servicios tecnológicos, en lo referente a: Apoyar profesionalmente para implementar capacidades de alta disponibilidad que incluyan balanceo de carga y redundancia para los Servicios Tecnológicos que afecten la continuidad del servicio de la institución, las cuales deben ser puestas a prueba periódicamente. Apoyar en la configuración y diagnóstico de fallos de los switchs, puntos de acceso, y demás equipos de la red cableada e inalámbrica Instalar, desinstalar y/o configurar sistemas operativos, componentes y/o librerías del sistema operativo necesarias para la instalación de aplicaciones, motores de bases de datos y/o la habilitación de servicios 5) Lineamiento LI.ST.07 Capacidad de los Servicios tecnológicos, en lo referente a: Apoyar profesionalmente para velar por la óptima prestación de los servicios d TI, identificando las capacidades actuales de los Servicios Te cnológicos y proyectando las capacidades futuras requeridas para que cumplan con lo niveles de servicio acordados con los usuarios. Realizar el acompañamientoprofesional para instalar, desinstalar y/o configurar sobre el hardware existente nuevos componentes como módulos de memoria, módulos de procesamiento, discos e interfaces de red. Virtualizar nuevos servicios de acuerdo al hardware disponible en el municipio de Pereira. 6) Lineamiento LI.ST.08 Acuerdos de Nivel de Servicios, en lo referente a: Apoyar profesionalmente para velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para los Servicios Tecnológicos. 7) Lineamiento LI.ST.10 Planes de mantenimi ento, enlo referente a: Apoyar profesionalmente para implementar un plan de mantenimiento preventivo sobre toda la infraestructura y los Servicios Tecnológicos del Centro de Datos de la Alcaldía de Pereira. Recomendar mejoras que se requieran en la

red, basadas en certificación de puntos físicos según muestreos aleatorios realizados 8) Lineamiento LI.ST.11 Control de consumo de los recursos

compartidos por Servicios tecnológicos, en lo referente a: Apoyar profesionalmente para identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de los recursos críticos que son compartidos por los Servicios Tecnológicos y administrar su disponibilidad. Crear políticas para el uso y asignación de espacio en los almacenamientos centrales, esta actividad será coordinada por Alcaldía Pereira 9) Lineamiento LI.ST.12 Gestión preventiva de los Servicios tecnológicos, en lo referente a: Apoyar profesionalmente para asegurarse de que la infraestructura que soporta los Servicios Tecnológicos de la Alcaldía de Pereira cuente con mecanismos de monitoreo para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos. Soporrte y actualización a la NAS Easy Store y SAN H.P 3PAR. Proponer y ejecutar las configuraciones requeridas sobre los sistemas de almacenamiento existentes ylos sistemas operativos con el fin de mejorar sus características de disponibilidad, capacidad, rendimiento y seguridad. Adicionar los servicios relevantes a la plataforma NAGIOS para monitoreo 10) Lineamiento LI.ST.13 Respaldo y recuperación de los Servicios tecnológicos, en lo referente a: Apoyar profesionalmente para contar con un proceso periódico de respaldo de la configuración de sus Servicios Tecnológicos, así como de la información almacenada en la infraestructur tecnológica. Este proceso debe ser probado periódicamente y debe permitir la recuperación íntegra de los Servicios Tecnológicos. Realizar la investigación, diagnóstico de fallas e incidentes, determinar las soluciones de los mismos y ejecutar las actividades tendientes a la recuperación de la operación normal de los componentes y los servicios 11)

Lineamiento LI.ST.14 Análisis de vulnerabilidades, en lo referente a: Apoyar profesionalmente para implementar el análisis de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica, a través de un plan de pruebas que permita identificar y tratar los riesgos que puedan comprometer la seguridad de la información o que puedan afectar la prestación de un servicio de TI. Determinar tendencias de eventos, fallas e incidentes para identificar problemas en la infraestructura y los servicios, así mismo realizar la investigación, diagnóstico, determinar las soluciones de los mismos y ejecutar las actividades tendientes a la remoción estructural de los errores que generan interrupción y degradación de los componentes de infraestructura en hardware y los servicios operativos 12) Lineamiento LI.ST.15 Monitoreo de seguridad de infraestructura tecnológica, en lo referente a: Apoyar profesionalmente para implementar controles de seguridad para gestionar los riesgos asociados al acceso, trazabilidad, modificación o pérdida de información que atenten contra la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información. Instalar y configurar la infraestructura de backup y replicación, configurar los repositorios y definir la política de respaldos a aplicar en el datacenter virtualizado. El contratista deberá revisar el estado de la seguridad interna y perimetral de las diferentes plataformas tecnológicas del Municipio de Pereira. El contratista revisará y ajustara las configuraciones y controles de seguridad perimetral tales como las reglas de firewall, el filtro de URLs, accesos VPN y filtro antivirus. El contratista implementará uno o varios filtros de contenido web a través de proxys los cuales harán el filtrado basado en categorías y no en simples URLs o IPs específicos. El contratista liderará el despliegue y puesta a punto del firewall virtualizado interno que separe los segmentos de la red interna y asesorará en la implementación de un segmento separado para el datacenter y en la definición de las políticas del mism. El contratista deberá realizar al menos un test de vulnerabilidad sobre los servidores más importantes del datacenter y entregar el correspondiente informe F) El contratista deberá apoyar e implementar lo necesario para el despliegue de los Webservices con los diferentes bancos con los que el municipio tenga convenio. C) Para el seguimiento del apoyo profesional y el cumplimiento de las actividades descritas en los lineamientos, el contratista deberá: A) Documentar de una forma amplia el problema y la solución del servicio en la herramienta de gestión del municipio de Pereira y el cual se le asignará usuario y contraseña y tiempos de atención, teniendo en cuenta los parámetros de síntoma, causa y solución, generando reportes específicos para revisar los spool de trabajo B) Priorizar los requerimientos con base en criterios de severidad y urgencia con el fin de dar cumplimiento a los tiempos de respuesta pactados con el cliente C) Conocer, aplicar y proponer oportunidades de mejora para los procedimientos establecidos en el proyecto en términos de gestión de incidentes, problemas, eventos, cambios y administración de inventarios D) Generar informes operativos y ejecutivos sobre el proceso que administra para ser reportados a la Alcaldía de Pereira, con la regularidad que se haya establecido.

**PLAZO**: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTIMA EN SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EL TÉRMINO DEL CONTRATO NO PODRÁ EXCEDER LA VIGENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SI EL PERIODO A EJECUTAR ES MENOR AL PLAZO EFECTIVAMENTE ESTABLECIDO, ESTE SERÁ DESDE EL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

**LUGAR DE EJECUCIÓN**: La presente propuesta se ejecutará en el Municipio de Pereira.

**VALOR Y FORMA DE PAGO** El valor del presente contrato se pacta por la suma de

**TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L. ($32.872.000),** los cuales serán cancelados de la siguiente forma: mediante **siete (7)** actas parciales mensuales vencidas por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($4.696.000)** cada una**,** previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el supervisor.

**COMPROMISO**

Me comprometo a cumplir a cabalidad con las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.

**MANIFESTACION EXPRESA Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

.

Atentamente;

**REINEL ARIAS M**

C.C.10121847